

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, viernes 12 de mayo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 633
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

Culminó su misión terrenal

*William Tomás
Hernández García*

Tío de nuestra jefa de Redacción,
Yuleidys Hernández Toledo.
A ella, su hermano José Gregorio
Hernández y demás familiares, nuestra
sincera palabra de solidaridad en estos
momentos.



La sonrisa siempre estaba presente.
Una risa contagiosa que aún vive en la memoria
de quienes lo conocieron.
Presto a la aventura y a las travesuras.
Para sus hermanos y hermanas siempre el más travieso de la casa fue.
Ver el océano unirse con el cielo en la noche,
la perfecta conexión con el universo.
Libro que veía, libro que devoraba.
Amante de los anime y de lo desconocido.
Un hijo siempre quiso tener, pero la vida le mandó todas mujeres.
Un fuerte golpe en el corazón le dejó una herida que no pudo resistir.
La madrugada del martes 9 de mayo de 2023 a otro plano trascendió.
Fue a reunirse con su madre Rosa y su padre Ramón.
Seguro que está aprendiendo sobre ese mundo desconocido que tanta
curiosidad le causaba.
Fue velado en la Funeraria Lira. Sus cenizas, cremadas en el Campo
de Paz, Santa Teresa del Tuy, estado Miranda, el 10 de mayo.



Caracas 12 de mayo de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y
DEL TRÁNSITO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 09 de agosto de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000733

EDICTO:
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE
TENGAN INTERÉS DIRECTO Y
MANIFIESTO en la pretensión contenida
en la demanda de PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA, incoada por el ciudadano
ALBERTO JOSÉ MASRIE GANGI,
venezolano, mayor de edad y titular de la
cédula de identidad número: V-16.178.268,
en contra del ciudadano ARMANDO
RIZZOLO GHIONE, de nacionalidad
italiana, mayor de edad, de este domicilio
titular de la cédula de identidad N° E-
149.267, y que se sustancia en el asunto
signado bajo el número AP11-V-FALLAS-
2022-000733, que por auto de fecha 09 de
agosto del presente año, se ordenó librar el
presente EDICTO a fin de que quienes
tengan o crean tener o estar asistidos del
algun derecho o que pudiera tener interés
legítimo directo y manifiesto en relación con
el precatado juicio, para que comparezca a
darse por citados por sí o por medio de
apoderado judicial ante este Juzgado,
ubicado en la Torre Norte del Centro Simón
Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del
Distrito Capital, Circuito Judicial de los
Tribunales de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la
Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas, en el horario
comprendido para Despachar desde las
ocho y treinta (8.30 am), hasta las tres y
treinta (3.30 p.m.), dentro de los QUINCE
(15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA
PUBLICACIÓN. Se ordena la publicación y
fijación del presente Edicto conforme lo
establece el artículo 692 en concordancia
con el artículo 231 del Código de
Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y
"ÚLTIMAS NOTICIAS" durante sesenta
(60) días 2 veces por semana,
posteriormente consignar a los autos del
mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,
TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS
AGG/mp.

REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA



TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO
Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS
ATURÉS Y AUTANA DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO AMAZONAS.

Puerto Ayacucho, veintisiete (27) de abril
de dos mil veintitrés (2023)
213° 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano JOSÉ ISAAC CAMERO
GÁMEZ, venezolano, mayor de edad, titular
de la cédula de identidad número V-
26.837.664, que debe comparecer por ante
este Tribunal dentro del término de quince
(15) días de Despacho siguientes a la
fijación y consignación del Cartel que se
haga en las puertas del Tribunal y la
publicación en el Diario "El Nacional o
Vea", en cualquiera de las horas de
Despacho establecidas en la tablilla del
Tribunal de 08:30 a.m. a 03:30 p.m., a dar
contestación a la demanda que se
sustancia por ante este Tribunal
contentiva del juicio por DESALOJO DE
INMUEBLE, N° 2023-2936. Nomenclatura
de este Juzgado, incoada en su contra por
el ciudadano HUMBERTO JESÚS MANIGLIA
SILVA, venezolano, mayor de edad, de este
domicilio, titular de la cédula de identidad
N° V-1.567.755, de conformidad con los
artículos 49,26 y 257 de la Constitución de
la República Bolivariana de Venezuela.
Firmará al pie de la presente boleta en
prueba de haber sido citado.

La Jueza Provisoria
Abg. Mairleys Osiris Figueroa Yacame.
Secretario
Abg. Fernando Frank Fernández Cesar

MOFV/PFC
Exp. Civil N° 2023-2936/VeneyP.
CARTEL DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En su Nombre
El Juzgado Vigésimo Octavo de Municipio Ordinario
y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 17 de abril de 2023

Caracas, 17 de abril de 2023
212° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana MADDALENA SCIRGALEA
SPINELLI, de nacionalidad Italiana, mayor de edad,
titular de la cédula de identidad N° E-1.035.109,
que deberá comparecer por ante este Tribunal
ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina de Plaza
España a Animas, Edificio Centro Financiero
Latino, Piso 04, Municipio Libertador del Distrito
Capital, dentro de los Quince (15) días de
Despacho, siguientes a la constancia en autos de la
publicación, consignación y fijación en la morada,
que del presente cartel se haga, a darse por citada
en el juicio que por DESALOJO, incoada en su
contra la ciudadana MARIA ANGELA FREITAS
DE DA SILVA, según expediente distinguido bajo
el N° AP31-F-V-2022-000208. Se le advierte que
si no compareciere dentro del término señalado,
se le designará defensor Ad-Litem, con quien se
entenderán las citaciones y demás diligencias del
proceso, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El
presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios
"VEA" y "Últimas Noticias", con intervalo de tres
días entre uno y otro.

El Juez
Abg. LUIS JOSE RANGEL MESA
EXP. AP31-F-V-2022-000208
LJR/JE/DM

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 31 de marzo de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000741

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:
A la sociedad mercantil PROMOCIONES
12674 CA., de este domicilio inscrita en el Registro
Mercantil Segundo del Distrito Capital y Estado
Miranda, en fecha 26 de agosto de 1999, bajo el N°
12, Tomo 377 A, que se representa por el
ciudadano LEON RODRIGUEZ BOUSSO, venezolano,
mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°
3.480.445, parte demandado, en el juicio que con
motivo de PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE HIPOTECA,
incoada por el ciudadano DAVID NOHÉ SÁNCHEZ
SÁNCHEZ Y JANET JAIMES RAMÍREZ, venezolanos,
mayores de edad y titulares de las cédulas de
identidad N° E-904.493 y E-903.959 en el asunto
signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000741,
nomenclatura interna de este Juzgado, por auto de
este mismo fecha se acordó librar el presente cartel,
a fin de que comparezca por ante este Juzgado,
dentro de los Quince (15) DÍAS CONTINUOS
SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, FIRACIÓN Y
CONSIGNACIÓN, que del cartel se haga en autos,
dentro de las horas destinadas para despachar, a fin
de que se dé por citado en el presente juicio.

Igualmente se le advierte que, si no
comparece en el lapso antes señalado, se le
designará defensor judicial con quien se entenderá su
citación y demás trámites legales.

El presente cartel deberá ser publicado en los
diarios VEA y ORINOCO con intervalo de tres (03)
días entre uno y otro, todo de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 223 del Código de
Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y
BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

CARACAS 23 DE FEBRERO DE 2023
212° Y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000105

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y
DESCONOCIDOS DEL CIJUS JOSÉ ANTONIO
ESPANA (t), en la pretensión contenida en la
demanda de ACCION MERO
DECLARATIVA, incoada por la ciudadana:
MARIA OBDULIA SALCEDO, venezolana, mayor
de edad, de este domicilio y titular de la cédula de
identidad Nros: V-7.913.611, en su carácter de
parte actora, en contra de los HEREDEROS
CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL CIJUS
JOSE ANTONIO ESPAÑA (t) quien en vida fue
titular de la cédula de identidad N° V-4.930.637, y
que se sustancia en el asunto signado bajo el
número AP11-V-FALLAS-2023-000105, que por
el auto de admisión fecha 23 de febrero del
presente año, se ordenó librar el presente
EDICTO a fin de que quienes tengan o crean
tener o estar asistidos de algún derecho o que
pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto
en relación del precatado juicio, para que
comparezca a darse por citados, en un término de
sesenta (60) días continuos, por sí o por medio
de apoderado judicial ante juzgado, ubicado en la
Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 03,
Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito
Judicial de los tribunales de Primera Instancia en
lo Civil, Mercantil, tránsito y Bancario de la
circunscripción Judicial ante este juzgado del
Área Metropolitana de Caracas, en horario
comprendido para Despachar desde las ocho y
treinta (8:30 am) hasta las tres y treinta (3:30 pm.)
dentro de los QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A
LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. Se ordena la
publicación y fijación del presente Edicto conforme
lo establece el artículo 232 en concordancia con
231 el artículo del código de Procedimiento Civil
en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS"
durante sesenta (60) días dos (2) veces por
semana posteriormente consignar a los autos del
mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACIÓN
La juez
ANABEL GONZALEZ GONZALEZ.

JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.

AGG/lom

VEA
es tu
mejor
inversión
al más
bajo
costo
VEA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO UNDECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Treinta (30) de Marzo de dos mil veintitrés
(2023)
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000255
EDICTO
SE HACE SABER:
A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO
LUIS URRITA, y a todas aquellas personas que se
consideren asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en
actuando en el juicio por motivo de PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA, presentada por el ciudadano FERNANDO
MACIA RAMIREZ DE ARELLANO, venezolano, mayor de
edad y titular de la cédula de identidad N° V-45.307.623,
contra los HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LUIS
URRITA, ya todas aquellas personas que se consideren
asistidas de algún derecho, el cual se sustancia en el
expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2023-
000255, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el
presente EDICTO, a fin de emplazarlos para que
comparezcan por ante este Juzgado, a darse por citados en
el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de
la constancia en autos de la publicación, consignación y
fijación que del referido edicto se haga en la cartelera de
este Juzgado, con el objeto de que den contestación a la
demanda y opongan las excepciones que consideren
pertinentes en autos de su citación, mediante escrito que
presentaran por ante la unidad de recepción y distribución
de documento (URDD) de este Circuito Judicial dentro de
las horas destinadas para Despachar, comprendidas entre
las 8:30 a.m., y 3:30 p.m. Igualmente, se les advierte que
no comparezcan en el lapso para darse por citados, se le
designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su
citación y demás trámites de ley. El presente edicto
deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO
DEL ORINOCO", por lo menos durante 60 días dos veces
por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en el
Artículo 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, Veintinueve (29) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554
EDICTO
SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que se crean asistidos de
derecho sobre el siguiente bien: "Municipio Baruta del
Estado Prolongación de la Avenida Monte Sacro,
antes Anauco, Sección 2, Urbanización Colinas de
Bello Monte, Parcela N° 17, Residencia La Colina,
Piso 8, Apto. N° 8-B", el cual tiene una superficie
aproximada de ciento veinticuatro metros cuadrados
(124,21 mts2), siendo los líderes generales del edificio
los siguientes: NOROESTE: En cincuenta y cuatro
metros con treinta centímetros (54-30) con parcela N° 18;
ESTE: En una extensión de cincuenta y un metros con
treinta centímetros (51-30mts) con la prolongación de la
Calle Soborna y la parcela N° 087; SUR: En una
extensión de sesenta y nueve metros (69,00 mts) con la
parcela N° 15; y por el OESTE: Curva cuya cuerda mide
diecinueve metros con noventa centímetros (19,90mts)
con la prolongación de la Avenida Montecarlo, antes
Anauco, según se evidencia del documento protocolizado
en la oficina Subalterna de Registro Público del Primer
Circuito del Municipio Sucre, del Estado Bolivariano de
Miranda, el cual quedó asentado bajo el protocolo
Primer, Tomo 34, Número 34, Folio 0, año 1967,
cantidad de folios 15, de fecha seis (6) de junio de 1967.
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue el ciudadano
GUSTAVO GONZÁLEZ CALLES, contra el ciudadano
LOUIE ALOYSIUS GONZÁLEZ, para que
comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados
dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a
la última publicación y consignación que del edicto se
haga en el expediente.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON
Asunto N° AP11-V-FALLAS-2022-000554

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO
Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA
DE CARACAS.
Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil
veintidós (2022)
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y
DESCONOCIDOS del de Cujus LUIS BENAVIDE
CISNEROS, quien fuera de nacionalidad
venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-
991.234 que cursa ante este Tribunal DESALOJO,
incoado por el ciudadano ALEJANDRO
HUMBERTO SOSA, venezolano, mayor de edad y
titular de la cédula de identidad N° V-3.002.880,
que por auto de esta misma fecha se ordenó su
emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal
virtud deberán, comparecer por ante este
Tribunal a darse por citados en el juicio antes
señalado todo de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 26, 49 y 257 de la Constitución de la
República Bolivariana de Venezuela, 215 y
siguientes del Código de Procedimiento Civil en el
término de noventa (90) días continuos. Contados a
partir de la constancia en autos de la publicación,
consignación y fijación en la cartelera del Tribunal
que de los edictos señalado se le designará
defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el
artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser
publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y
"VEA" de esta ciudad de Caracas. Por lo menos
durante sesenta (60) días. Dos (02) veces por
semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS

República Bolivariana de Venezuela



PODER JUDICIAL
Juzgado Quinto de Primera Instancia
en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario
de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.

Caracas, 20 de Octubre de 2022
Años 211° y 163°
Asunto: AP11-V-FALLAS-2021-000432. -

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del
cusCESAR AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ,
venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de
identidad N° V-25.053.796, en su contra. Que por auto
de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del
Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán
comparecer por ante este Tribunal a darse por citados
en el juicio antes señalado, toda de conformidad con lo
previsto en los artículos 26,49 y 257 de la Constitución
de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y
siguientes del Código de Procedimiento Civil y la
Resolución 05-2020, de fecha 05 de octubre de 2020,
dictado por la Sala de Casación Civil del Tribunal
Supremo de Justicia, en el término de noventa (90) días
continuos, contados a partir de la constancia en autos de
la publicación, consignación y fijación en la cartelera
del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se
les hace saber que de no comparecer dentro del lapso
señalado se le designará defensor judicial a tenor de lo
dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto
deberá ser publicado en los Diarios "ÚLTIMAS
NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo
menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por
semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
LETICIA BARRIOS RUIZ